

La información que aquí se incluye no debe publicarse o distribuirse en Australia, Canadá, Japón o en cualesquiera otros países en los que la distribución de dicha información está restringida por ley.

# ABENGOA

31 de octubre de 2013

Abengoa, S.A. ("Abengoa" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## **Hecho relevante**

En relación con la comunicación de hecho relevante remitida por la Sociedad el 21 de octubre de 2013 concerniente al ejercicio de la opción de suscripción (green shoe) (en adelante, la "Opción de Suscripción") la Sociedad informa de que con fecha 29 de octubre se ha otorgado y ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura de aumento de capital en virtud de la cual Abengoa ha emitido treinta y siete millones quinientas mil (37.500.000) acciones clase B para atender al ejercicio de la Opción de Suscripción (en adelante, las "Nuevas Acciones Green Shoe"), al precio de un euro con ochenta céntimos de euro (1,80 €), que han sido íntegramente suscritas y desembolsadas en esa fecha por la entidades aseguradores del aumento del capital que tuvo lugar el pasado día 17 de octubre de 2013 (en adelante, el "Aumento de Capital").

Asimismo se informa que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado positivamente la concurrencia de los requisitos necesarios para la admisión a negociación de las Nuevas Acciones Green Shoe en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como para la inclusión de las mismas en el Sistema de Interconexión Bursátil. Se prevé que las Nuevas Acciones Green Shoe sean admitidas a negociación en las referidas Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona con efectos del inicio de la sesión bursátil de mañana, día 1 de noviembre de 2013.

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío  
Secretario General

La información que aquí se incluye no debe publicarse o distribuirse en Australia, Canadá, Japón o en cualesquiera otros países en los que la distribución de dicha información está restringida por ley.

# ABENGOA

## Aviso importante

Esta oferta se realiza únicamente por medio de un folleto. Se puede obtener una copia del folleto definitivo en la página web de la "Securities and Exchange Commission" ("SEC") de los EE.UU en la siguiente dirección <http://www.sec.gov>. De forma alternativa, puede obtenerse una copia del folleto definitivo en las oficinas de Citigroup, a la atención de: Prospectus Department, Citigroup, c/o Broadridge Financial Solutions, 1155 Long Island Avenue, Edgewood, NY 11717 (Tel: 800-831-9146); o de HSBC, a la atención de: Prospectus Department, HSBC Securities (USA) Inc., 452 Fifth Avenue, New York, NY 10018 (Tel: 877-429-7459); o enviando una solicitud por correo electrónico a: [ny.equity.syndicate@us.hsbc.com](mailto:ny.equity.syndicate@us.hsbc.com).

La Sociedad ha presentado un documento de registro ("registration statement") ante la SEC y ha sido declarado efectivo. Este hecho relevante no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra, ni se producirá ningún tipo de venta de estos valores en ningún estado o jurisdicción en los que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes de su registro o calificación en virtud de las leyes de valores de dicho estado o jurisdicción.

Las Entidades Aseguradoras actúan únicamente por nombre y cuenta de la Sociedad en relación con el Aumento de Capital, no siendo responsables ante ningún tercero por el servicio ofrecido a los clientes de las Entidades Aseguradoras ni por el asesoramiento proporcionado respecto del Aumento de Capital.

Ni el presente anuncio ni cualesquiera otros documentos o materiales relacionados con el Aumento de Capital serán distribuidos en el Reino Unido, excepto entre aquellos sujetos (i) que posean experiencia profesional en materia de inversión tal y como se define en el artículo 19(5) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros del 2000 ("Financial Services and Markets Act 2000") (la "FSMA") (tal y como la misma haya sido modificada en cada momento, la "orden de promoción financiera"), (ii) que estén recogidos en el artículo 49(2)(a) a (d) (compañías de patrimonio elevado, comunidades carentes de personalidad jurídica propia, etc.) de la orden de promoción financiera o (iii) a los cuales se les pueda realizar una invitación o propuesta de participación acorde con los términos legales, en la actividad de inversión (tal y como dicho término se recoge en la sección 21 de la FSMA) en relación con el Aumento de Capital (todos ellos conjuntamente los "Sujetos Relevantes"). El presente anuncio, así como cualesquiera otros documentos relacionados con el Aumento de Capital, están dirigidos únicamente a los Sujetos Relevantes, no debiendo actuar basándose en el contenido de los mismos terceros que no ostenten la condición de Sujeto Relevante. Cualquier inversión o actividad de inversión a las cuales se hace referencia en el presente anuncio o cualesquiera otros documentos o materiales relacionados con el Aumento de Capital están dirigidos únicamente a Sujetos Relevantes y sólo se contratarán con Sujetos Relevantes.